

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA***Pago de cupones de bonos*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», emisión diciembre de 1986, que a partir del día 28 de agosto de 1988 se procederá al pago del cupón número 5 de dichos bonos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto del cupón	2.325
Retención IRPF (20 por 100)	465
Importe neto del cupón	1.860

El tipo de interés aplicado corresponde al 9,3 por 100 anual, calculado de conformidad con lo indicado en el folleto de emisión autorizado por la Bolsa de Madrid.

El pago de este cupón se realizará mediante la presentación de los títulos múltiples para su estampillado en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de agosto de 1988.—El Secretario general y del Consejo, Miguel Vizcaino Calderón.—12.448-C.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA*Emisión de obligaciones subordinadas,
series de la A a la J*

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de obligaciones subordinadas, series de la A a la J, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 27 de julio de 1988.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 9.750.000.000 de pesetas en obligaciones subordinadas, al portador, distribuidos en nueve series de la A a la I, de 1.000.000.000 de pesetas cada una de ellas, y una serie J de 750.000.000 de pesetas.

Período de suscripción: El plazo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 1988, hasta su total venta, y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 1989. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en lo relativo al período mínimo de suscripción abierta (treinta días naturales desde el inicio del plazo de suscripción). Si en el período mínimo de suscripción abierta a que se ha hecho referencia anteriormente se cubriera en exceso la emisión, se procederá a efectuar prorrato de forma pública y en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artículo 9.º del citado Real Decreto.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: 10,50 por 100 anual durante el año de emisión y los tres años naturales siguientes.

El tipo de interés nominal para cada uno de los períodos anuales sucesivos se determinará mediante la adición de dos puntos porcentuales al tipo de referencia de pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de septiembre del año natural anterior publicado por la CECA en el «Boletín Oficial del Estado».

Si por cualquier causa dejase de publicarse el tipo de referencia al que se hace mención, el tipo de interés aplicable a cada uno de los períodos siguientes será la semisuma de los tipos libres de las operaciones

pasivas, a más de un año y menos de dos, de la Banca y Cajas de Ahorros, publicados, actualmente, en el «Boletín Estadístico del Banco de España», más un punto porcentual. El tipo de interés a aplicar a cada período anual será el que resulte de efectuar este cálculo con los tipos libres de septiembre del año anterior.

Transcurrido el período durante el cual el interés nominal permanece fijo, el tipo de interés aplicable a cada uno de los sucesivos períodos anuales que resultase de la aplicación de las normas anteriores será publicado en los primeros días del citado período, en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 30 de marzo de 1989, devengando los intereses desde la fecha de suscripción.

Salvo autorización expresa del Banco de España, el pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior; los intereses impagados se acumularán en un débito, que tendrá carácter subordinado y sólo se hará efectivo, salvo autorización expresa del Banco de España, cuando la Cuenta de Resultados presente excedentes y hasta un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder, en ningún caso, del tipo de interés de esta emisión.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se diferirá al momento de la liquidación por disolución de la Caja. No obstante, una vez transcurridos veinte años, podrá el Banco de España o la autoridad de control entonces competente autorizar, si lo solicita la Entidad emisora, la amortización total o parcial de la emisión mediante sorteo público o compra en Bolsa.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y, en su caso, cancelación y/o reembolso de los títulos están exentos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48, 1.º b, número 19, del texto regulador, dada por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid. La Caja completará la documentación y requisitos necesarios para la admisión definitiva, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de cierre de la emisión. A efectos de dotar de la adecuada liquidez a esta emisión, se ha designado, en escritura pública, como Sociedad de contrapartida a «Gesinca, Sociedad Anónima».

Garantías y condición subordinada: La Caja responderá de la emisión con todo su patrimonio. A efectos de prelación de créditos, los títulos se clasificarán, para su graduación y pago, detrás de todos los acreedores comunes, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º e) de la ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Sindicato de obligacionistas: La constitución de Sindicato de Obligacionistas, sus relaciones con la emisora y su régimen interno se regirán por la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha procedido a designar, con carácter provisional, Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Rodolfo Pita Cagigal, domiciliado en La Coruña, español, mayor de edad, casado, industrial, con documento nacional de identidad 32.405.264.

Folleto de emisión: Existe un folleto legal de emisión a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizarán don José Luis Méndez López, Director general; don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 4 de agosto de 1988.—Germán Ferreiro González, Director general adjunto.—12.453-C.

**CAJA DE CREDITO
INTER-PROFESIONAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CREDITO LIMITADA****(ANTES CAJA NAVAL DE CREDITO)**

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca Junta general extraordinaria, en la sede social, calle Castelló, número 66, de Madrid, el próximo día 3 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación y aprobación, si procede, del artículo 42, apartado c), de los Estatutos de Caja de Crédito Inter-Profesional.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 12 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo Rector.—12.454-C.

DEINCO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta universal de accionistas de fecha 30 de junio de 1988, tomado por unanimidad, se acordó la disolución de la Sociedad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley, se hace constar que en la misma Junta y por unanimidad fue aprobado el balance que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	9.819.026
Resultados ejercicios anteriores	3.180.974
Total Activo	13.000.000
Pasivo:	
Capital	13.000.000
Total Pasivo	13.000.000

Palamós, 1 de julio de 1988.—El Presidente de la Junta general extraordinaria.—12.113-C.

**ALVI INDUSTRIAS
GRAFICAS, S. A.**

Con domicilio social en Madrid, calle Manuel Luna, número 13, en su reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1988, se tomó por el voto unánime de todos los socios el acuerdo de reducir el capital social en 19.640.000 pesetas.

La reducción del capital social se efectuará amortizando las acciones números: 1 al 1.964, ambas

inclusive, por el valor referido de 19.640.000 pesetas, quedando fijado el capital social después de la amortización en 13.360.000 pesetas.

Por implicar la reducción de capital acordada devolución de aportaciones a los accionistas se comunica a los efectos de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.280-C.

1.ª 16-8-1988

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el pasado día 5 de abril de 1988, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.600.000 pesetas, pasando de los actuales 70.000.000 de pesetas, a 64.400.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 5.000 pesetas/acción a 4.600 pesetas.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante devolución a los accionistas de 400 pesetas por acción, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.285-C.

1.ª 16-8-1988

RELOJES RADIANT, S. A.

BARCELONA

Villarroel, 137-139

Se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas que mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, de fecha 1 de junio de 1988, se reduce el capital social de la misma en la suma de 69.580.000 pesetas, quedando dicho capital fijado en la cantidad de 1.420.000 pesetas.

Barcelona, 2 de agosto de 1988.—El Administrador.—4.109-16.

1.ª 16-8-1988

J. DOMINGO HORTICULTORES, S. A.

La Sociedad comunica que la Junta general celebrada el día 14 de julio de 1988 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos, dejando sin efecto el capital pendiente de desembolso, equivalente a 37.425.000 pesetas, con lo que el capital queda definitivamente establecido en 12.575.000 pesetas, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Domingo Ibáñez.—4.101-10.

1.ª 16-8-1988

HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, S. A.

Reducción del capital social

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 7 de julio de 1988 se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social en

80.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 800 acciones al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400, 553 al 652, 691 al 790, 829 al 928 y 967 al 1.066, primeros y últimos incluidos.

Lo que se hace público a tenor de la normativa del artículo 97 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

Dado en La Coruña a 8 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Iglesia Illanes.—12.331-C.

1.ª 16-8-1988

TROPPO PRESS, S. A.

En Junta general extraordinaria-universal del día 20 de junio se acordó: Reducir el capital social en 2.000.000 de pesetas quedando fijado en 100.000 pesetas, según el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 22 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.294-C.

1.ª 16-8-1988

REIN, S. A.

En uso de las atribuciones que tengo delegadas por el Consejo de Administración y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, por la presente cito y emplazo a todos los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Rein, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social en la Entidad, calle Magantina, nave 14, el próximo día 15 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 16 de septiembre, a las once horas, en segunda convocatoria que, por el presente, se practica, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificar en todos sus extremos la solicitud deducida ante el Juzgado de Primera Instancia de Huesca de ser declarada la Compañía en estado legal de suspensión de pagos, según acuerdo del Consejero-Delegado y del Consejo convocado.

Segundo.—Designación de personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta en el mismo acto.

Huesca, 29 de julio de 1988.—El Consejero-Delegado, presidente del Consejo de Administración.—12.332-C.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A. (COSUSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 14 de septiembre de 1988, a las once horas, en el domicilio social de Paseo de Begoña, 14, 1.ª, Gijón, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Asunto único.—Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la situación actual y de futuro de la Sociedad con motivo de declaración de quiebra promovida por algunos de los acreedores.

Gijón, 29 de julio de 1988.—El Secretario.—12.327-C.

PROTECCIONES ELECTRICAS DE ALTA PRECISION, S. A. (PEAP, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del pasado día 22 se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Careaga, 75, Baracaldo, el día 16 de septiembre en primera convocatoria a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Baracaldo, 28 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Rein-Loring.—4.115-10.

ESCOLAR BOADILLA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Escolar Boadilla, Sociedad Anónima», convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 12 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en calle Río Guadiana, 2, urbanización «Parque Boadilla», Boadilla del Monte, Madrid.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de resultados del ejercicio anterior 1987-88, así como el reparto de beneficios si los hubiere.

Segundo.—Remoción y nuevos nombramientos de cargos y vocales en el Consejo de Administración, si hubiere lugar a ello.

Tercero.—Lectura y ratificación por los señores Consejeros del acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 1988.

Cuarto.—Contenciosos de los accionistas don José Marcos Cardero y don Rafael García Sánchez con la Sociedad.

Quinto.—Relaciones con la Sociedad «Alonso de Madrigal, Sociedad Anónima», y acuerdos al respecto.

Sexto.—Estudio de las ofertas efectuadas por don José Luis de la Calle y otro, así como de la del Instituto Británico, referente a la compraventa del patrimonio de la Sociedad. Acuerdos al respecto.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Boadilla del Monte (Madrid), 9 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.330-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO PILARISTA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración de la Compañía «Igualatorio Médico Quirúrgico Pilarista, Sociedad Anónima de Seguros» celebrado el día 30 de julio pasado acordó por unanimidad, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta ordinaria, cambiar la denominación actual de la Sociedad por la de «Pilarista, Sociedad Anónima de Seguros».

Madrid, 30 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.306-C.